



Bases del Programa IntraTEAM
Emprendiendo e innovando dentro de la empresa turística
Turismo Sostenible y Economía Circular

ORGANIZA:



CON LA COLABORACIÓN DE:



I Programa IntraTEAM: Emprendiendo e innovando dentro de la empresa turística

Turismo Sostenible y Economía Circular

1. Organización
2. Descripción del programa
3. Gratuidad del programa
4. Objetivos del programa
5. Destinatarios
6. Criterios de selección
7. Estructura del programa
8. Contenido Mínimos
9. Jurado
10. Premios
11. Protección de datos de carácter personal
12. Cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador o ganadores y/o de los participantes
13. Forma y plazo de inscripción de proyectos
14. Aceptación de las bases

ORGANIZA:



CON LA COLABORACIÓN DE:



1. ORGANIZACIÓN

Este programa de dinamización del emprendimiento dentro de la empresa está organizado por la Fundación Factoría de Innovación Turística de Canarias, cuenta con la colaboración de Turismo de Tenerife, Ashotel e InTech Tenerife, y está íntegramente financiado por el Cabildo Insular de Tenerife puesto que se enmarca como una línea de actuación propia dentro del Subprograma 1.2.5 Captación de Inversiones y Divulgación de la I+D+i del Programa Tenerife Innova 2016-2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

IntraTEAM es un programa de dinamización de la innovación y el emprendimiento dentro de la empresa (intraemprendimiento) turística.

Está **dirigido a** empresas y asociaciones empresariales del sector turístico, con el objeto de que internamente, pero con apoyo y formación del programa, se desarrollen ideas, soluciones, proyectos y nuevos procesos o modelos de negocio, a los RETOS temáticos definidos por la organización. Cada equipo de personas presentado por una empresa o asociación, deberá **seleccionar y desarrollar un RETO temático** definido por la organización de IntraTEAM (o propuesto por la propia empresa o asociación) y, finalmente **presentarlo y defenderlo** en una jornada final en la que un jurado **evaluará y seleccionará** los ganadores según criterios definidos en estas bases. En esta primera edición, la temática elegida es el Turismo sostenible y la Economía circular.

3. GRATUIDAD DEL PROGRAMA

La participación en este concurso es gratuita, con el compromiso de asistencia a la formación diseñada para el programa y de presentación de proyecto final según convocatoria.

4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Desarrollar el espíritu innovador y emprendedor entre las empresas y los empleados del sector turístico, aplicando nuevas tecnologías en la fase de investigación, en el desarrollo de las soluciones o en su posible implantación.
- Generar soluciones en torno al turismo sostenible y la economía circular, dentro de las empresas, con alto grado de replicabilidad.
- Innovar centrándonos en el cliente.
- Generar soluciones, procesos o proyectos que visibilicen y dinamicen la capacidad de emprendimiento dentro de la empresa o asociación.

ORGANIZA:



CON LA COLABORACIÓN DE:



- Fomentar la competitividad, el trabajo en equipo, la interdisciplinariedad, la igualdad de género y el espíritu emprendedor dentro de la empresa o asociación.
- Identificar a las personas con más vocación emprendedora dentro de su organización y desarrollar nuevas líneas de negocio estratégicas partiendo del talento y las ideas del propio personal.
- Permitir a los equipos crear y desarrollar propuestas de nuevos modelos de negocio o mejorar aquellos existentes.
- Acompañar el programa de una formación específica (Design Thinking y Lean Startup) dirigida a los miembros de los equipos, para que tengan herramientas para el desarrollo de proyectos centrados en el cliente.

5. DESTINATARIOS

Podrán participar en este programa **empresas o asociaciones empresariales del sector turístico** (establecimientos alojativos, agencias de viajes, empresas de servicios y actividades turísticas) **que deseen poner en marcha nuevos productos o servicios innovadores relacionados con la economía circular y el turismo sostenible.**

No podrán participar las empresas o entidades organizadoras o que formen parte del jurado (Cátedra de Turismo Ashotel-Cajacanarias-ULL, Cámara de Comercio, Cabildo de Tenerife, Turismo de Tenerife, Ashotel, Intech y ACIISI).

Los participantes deberán ser mayores de edad, residentes en Canarias, con conocimiento del sector y con una **alta implicación** en su proyecto.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La organización establece una serie de retos que servirán de guía a las empresas interesadas en participar. Estos serán expuestos en los canales de comunicación dedicados a la convocatoria, así como a los equipos participantes en una jornada que dará inicio al proyecto.

La selección o propuesta de retos por parte de los equipos participantes, se llevará a cabo al presentar de forma online **la solicitud de pre-inscripción en el programa.** Se podrá **elegir entre los retos propuestos por la organización,** o en el caso de las empresas que dispongan de un reto en concreto, **podrán proponer el suyo** siempre que se incluya **dentro de las temáticas** propuestas: economía circular y el turismo sostenible.

Para esta convocatoria:

ORGANIZA:



CON LA COLABORACIÓN DE:



- Las empresas deben formar equipos de **entre 4 y 6 miembros** de la organización.
- Deben ser equipos multidisciplinares, es decir, equipos formados por personas con distintas formaciones académicas y experiencia o categorías profesionales.
- Se valorarán positivamente los equipos en los que haya paridad de género.
- Podrán participar 5 equipos (como máximo) para esta primera convocatoria del Programa IntraTeam.
- Podrán participar **hasta 2 equipos** formados por empleados **de una misma organización para trabajar diferentes retos**.
- Las preinscripciones para participar serán evaluadas **por orden de recepción**.

Los equipos de cada empresa aceptan y se comprometen a las siguientes reglas:

1. A cada equipo se le asignará un **mentor**, elegido por la organización. Este será un profesional del sector, especializado en la materia en la que se base el reto a desarrollar por parte del equipo/empresa.
2. Es obligatoria la asistencia al **Programa formativo** sobre desarrollo ágil de proyectos (Lean Startup / Design Thinking), como temáticas principales.
3. Las empresas seleccionadas se comprometen a implementar o aplicar en parte dentro de la organización, la solución que se desarrolle durante este programa de intraemprendimiento.

7. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa cuenta con 4 fases a desarrollar desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de mayo de 2018.

Fase 1: Convocatoria y selección de equipos. (Enero/febrero 2018)

- Convocatoria y plazo de inscripción para los equipos de empresas participantes.
- Selección de los equipos participantes en el Programa IntraTeam.
- Notificación a los equipos elegidos para participar en el Programa por parte de la organización de la coordinación.

Fase 2: Talleres formativos. (Marzo/primer semana de abril 2018)

- Programa formativo con seminarios sobre creatividad, intraemprendimiento, metodología lean startup y design thinking **con una duración de 20 horas aproximadamente**.

ORGANIZA:



CON LA COLABORACIÓN DE:



Fase 3: Desarrollo del proyecto y resolución de retos. (Abril 2018)

Período para el desarrollo de los proyectos por parte de los equipos:

- Ideas previas
- Fases previas de validación
- Desarrollo del prototipo/proyecto y entrega final
- Fecha de Entrega de proyecto final por equipos: **15 mayo**
- Presentación final del programa por equipos: **5 de junio (coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente)**

Fase 4: Entrega de proyectos y premios. (Mayo 2018)

Plazo de entrega de los proyectos por parte de los equipos: **15 de mayo**

- Evento de presentación de los proyectos, en el cual, los equipos presentarán sus proyectos y se hará entrega de los premios del **I Programa IntraTEAM: Turismo Sostenible y Economía Circular**. Este acto tendrá lugar el día **5 de junio de 2018** coincidiendo con **el Día Mundial del Medio Ambiente**.
- La elección del equipo ganador se llevará a cabo a través de un jurado, que será elegido por la organización.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS

Para que pueda ser aceptado dentro del programa, cada equipo deberá presentar a la organización un documento que recoja información sobre el proyecto trabajado y la resolución del reto, así como, si procede, la validación del prototipo desarrollado. Esta información deberá ser entregada **antes del 15 de mayo**.

Algunos de los contenido que se valorarán positivamente son:

- Descripción del proyecto:** definición de misión, visión y valores.
- Antecedentes del proyecto:** contextualizar la idea y justificar la elección de ese proyecto. Análisis de entorno, mercado y competencia.
- Aplicación:** breve explicación de qué solución da el proyecto y cómo se ha de aplicar para ello.
- Escalabilidad:** visión de futuro del proyecto y posibilidades de repetirse en otras empresas o destinos turísticos.
- Indicadores:** datos contrastados sobre la posible validez del proyecto, así como el problema a resolver.

ORGANIZA:



CON LA COLABORACIÓN DE:



-Breve estudio económico-financiero: estimación del presupuesto necesario para poner en marcha el proyecto.

-Borrador del lienzo de propuesta de valor: identificar al cliente potencial así como los problemas a resolver con la solución aportada.

-Borrador del lienzo de modelo de negocio: identificar los bloques que forman el lienzo de modelo de negocio de forma breve y clara.

-Proyecto / prototipo: en el caso de que el equipo haya llegado a desarrollar y validar algún prototipo del proyecto, será valorado positivamente si se presenta antes del 15 de mayo.

9. JURADO

El jurado encargado de evaluar los proyectos está compuesto por responsables de la Cátedra de Turismo Ashotel-Cajacanarias-ULL, Cámara de Comercio, Cabildo de Tenerife, Turismo de Tenerife, FIT Canarias, Ashotel, Intech y ACIISI.

10. PREMIOS

Los proyectos elegidos como ganadores recibirán un diploma acreditativo, que podrán utilizar en su comunicación corporativa y comercial. De existir premios de otra naturaleza serán premios otorgados por empresas privadas y serán comunicados en el transcurso del programa.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su normativa de desarrollo, los datos personales que FIT Canarias reciba voluntariamente de las inscripciones y equipos participantes serán incluidos en un fichero automatizado que se utilizará exclusivamente para los fines de este programa y no serán cedidos a terceros.

12. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GANADOR O GANADORES Y/O DE LOS PARTICIPANTES

Las empresas participantes y en su caso ganadores ceden a FIT Canarias el uso de su imagen y/o nombre en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación, siempre en relación con el Programa, tanto de la participación como del acto público que se realice para la presentación final y entrega de premios a los ganadores. La propiedad intelectual de las ideas desarrolladas será propiedad de cada empresa.

ORGANIZA:



CON LA COLABORACIÓN DE:



13. FORMA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS

El formato de pre-inscripción para todos los miembros participantes, debe ser a través de la página web de FIT Canarias www.fitcanarias.com o el correo electrónico info@fitcanarias.com. Para formalizar la total participación en el programa, se debe asistir a toda la formación y efectuar la entrega de un documento en pdf que incluya todos los puntos solicitados en el punto número 8.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este PROGRAMA supone la aceptación plena e incondicional de estas bases.

ORGANIZA:



CON LA COLABORACIÓN DE:

